

Trastornos de la personalidad en personajes históricos: José Francisco de San Martín y Matorras

Danny Ordóñez Alberca¹
Jose L. Vilchez²

Resumen

La discusión acerca de si las ideas y/o acciones de los llamados *libertadores* de Hispanoamérica han sido correctas continúa en el debate académico. En este sentido, es aclarador incluir en esta discusión el componente psicológico. La información de si estos autoproclamados como *libertadores* ayuda a entender la Historia de forma holística y a casar los hechos que se encuentran aislados en el relato oficialista. La Motivación, como proceso psicológico básico, es esencial para conocer los verdaderos motivos de los actos. La Historia está hecha por hombres y dichos hombres no se escapan a las leyes de la psique humana. En este sentido, el presente trabajo apunta a un diagnóstico tentativo, no exento de errores, sobre la personalidad de José de San Martín para, de este modo, poder analizar de forma profunda los hechos acaecidos durante las independencias de las repúblicas hispanoamericanas.

Palabras clave: José de San Martín, Psicología, psichistoriografía, Trastorno de Personalidad Antisocial, repúblicas hispanoamericanas

Personality disorders in historical figures: José Francisco de San Martín y Matorras

Abstract

The discussion about whether the ideas and/or actions of the so-called *liberators* of Hispanic America have been correct is a debate that continues in the academic field. In this sense, it is clarifying to include the psychological component in this discussion. The information about these self-proclaimed *liberators* helps to understand History in a holistic manner and to join the facts that are isolated in the official narrative. Motivation, as a basic psychological process, is essential to know the true motives of the acts carried out by these personalities. History is made by men and

¹ Universidad de Cuenca, España

² Universidad del Atlántico Medio, España. E-mail: jlvil@hotmail.de

these men do not escape from the laws of the human psyche. In this sense, the present work points to a tentative diagnosis, not exempt from errors, on the personality of José de San Martín in order to be able to analyze in depth the events that occurred during the independence of the Hispano-American republics.

Keywords: José de San Martín, Psychology, psychohistoriography, Antisocial Personality Disorder, Hispanic American republics

La personalidad es la confluencia de varios factores (e.g., pensamientos, historia de relaciones interpersonales o factores biológicos) que conforman los *esquemas mentales* (en términos de Bartlett, 1932) de los sujetos; los cuales les guían en la interpretación de y actuación sobre la realidad (Gálvez, Mingote y Moreno, 2010). Sin embargo, en algunos casos, los *esquemas mentales* llegan a ser inflexibles y repetitivos y subyacen a un Trastorno Mental (TM; Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2013). De este modo, un *esquema mental* es un entramado de conceptos que son utilizados para generar *modelos mentales* (Johnson-Laird, 1983) concretos para razonar la realidad. Pero ¿cómo un *esquema mental* llega a ser inflexible y repetitivo? (*disfuncional*; en términos de Beck, 1976). El pensamiento funciona de forma disfuncional (en algunos casos, patológica) cuando se transforma en *pensamiento dicotómico* o *pensamiento absolutista*. El ser dicotómico provoca que el sujeto valore sólo como falsa

o como verdadera cualquier premisa (Beck, 1976), lo que paralelamente crea un tipo de *sesgo de confirmación* (Millon et al., 2006); centrándose en sólo una cara de la realidad para no tener una *disonancia cognitiva* (en términos de Festinger, 1957). Dicho *sesgo* hace que la persona *distorsione* la realidad en busca de información que refuerce su *esquema mental* (cf. Millon et al., 2006). En este sentido, los *esquemas mentales*, los *modelos mentales* y las *notas mentales* que no estén acorde a determinado *pensamiento absolutista* se consideran *no posibles* (Beck, 1976).

Los *pensamientos absolutistas* se han visto en TMs como la Ansiedad (Beck, 1976) pero también en Trastornos de Personalidad ([TP] Pretzer y Beck, 2005). Dichos TMs tienen como base *notas mentales* con las que se razona y acomoda la información en los *esquemas mentales* (Vilchez, 2016); de cuyo escape (Vilchez, 2018) se deriva la salud mental del sujeto (Vilchez, 2016). De este modo, los *esquemas mentales* serían una

unidad de organización consolidada en la Memoria a Largo Plazo (MLP; Baddeley y Hitch, 1974) y producto de la generación de *modelos mentales* (Johnson-Laird, 1983), utilizados para razonar en la Memoria de Trabajo (MT; Baddeley y Hitch, 1974) y modificados, a su vez, por *notas mentales disfuncionales* (Vilchez, 2016) que actúan sobre el *modelo mental* mismo y alteran y modifican el resultado final del razonamiento. Ejemplos de *notas mentales* los encontramos en *tú puedes estar bien sólo si no bajas la guardia* (Pretzer y Beck, 2005), en el caso de la Ansiedad, o de *debo ser el agresor o seré la víctima* en el caso, por ejemplo, del TP Antisocial (TPA; López, Rondón, Cellerino y Alfano, 2010).

En línea con lo anterior, tanto el “Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales-5” (DSM-5; APA, 2013) como Millon et al. (2006) comparten denominaciones alternas del TPA: psicópata o sociópata. Sin embargo, Millon et al. (2006) plantea que estos términos se emplean: (a) de modo informal, al referirse a aquellos individuos que cometen crímenes atroces; o (b) según distintas connotaciones que les dan algunos autores. Sea cual fuere el término genérico, el TPA posee *rasgos* (en términos de Cattell, 1965) idiosincráticos que subyacen a un determinado *esquema mental*

(APA, 2013): (a) incumplimiento de las normas sociales basadas en la ley; o (b) mentiras repetidas que *justifican* las acciones. Desde la visión de las neurociencias, el TPA tendría su correlato con *funciones ejecutivas* como la (falta de) flexibilidad cognitiva (con base en AB 9, 10 y 46; Tei et al., 2017) o la inhibición de conductas (con base en AB 10, 11 y 47; Rodman et al., 2016); siendo los síntomas característicos: (a) perseverancia cognitiva/comportamental; y (b) falta de inhibición cognitivo/comportamental, respectivamente. Sin embargo, no siempre es necesario que exista falta de inhibición (Arana, Gómez y Molina, 2013); en ocasiones, la inhibición paradójicamente gira en torno a acciones que ayudan a *no* perseverar (desde un punto de vista patológico) en una conducta que esté acorde con el *esquema mental* característico del TPA (Pretzer y Beck, 2005). Es decir, sí se inhibe las conductas que podrían sacar al paciente de su propio bucle de Pensamiento disfuncional.

En este sentido, el presente trabajo apunta a un diagnóstico tentativo de la personalidad de José de San Martín, un *libertador* de Hispanoamérica; identificando en la literatura *notas mentales* disfuncionales referentes al TPA. Para identificar estas piezas de información, se hace uso de documentos sobre su vida adulta y el DSM-5

(APA, 2013), para la constatación de su marco de referencia mental, y la *Recopilación de leyes de los reinos de indias* (Consejo de Indias, 1567/1774) y la *Novísima Recopilación de las leyes de España* (Consejo de Indias, 1567/1805), como contraste de la inadecuación de sus acciones. Estos dos últimos se contemplan (cf. Galvez, 1786) como el contexto *normal* y de referencia de la situación jurídico-política de 1808 en donde San Martín vivió (Ruiz, 2016), precisamente para marcar el carácter anti-normativo (antisocial) del personaje histórico.

Orígenes de San Martín: un español hecho y derecho

José Francisco de San Martín y Matorras, hijo de Juan de San Martín y de Gregoria de Matorras (Matorras, 1803), dos castellanos *pudientes* (San Martín, 1770), nació el 25 de febrero de 1778 (Galasso, 2007), en Yapeyú, Virreinato del Río de la Plata, en la actual provincia de Corrientes, Argentina (Gutierrez, 2007). San Martín se caracterizó por poseer un pensamiento deliberado y metódico, capaz de subordinar cualquier forma de principios y moral política a sus objetivos; de forma cautelosa y paciente para organizar y ejecutar sus planes (Caletti, 2015). Incapaz de abrigar “en su mente otro plan teórico de organización” (Mitre, 1887, p.

116) diferente al puesto en marcha. Una *máscara de cordura* (en términos de Cleckley, 1941/1964) sanmartiniana.

Con formación militar en el Regimiento de Murcia, San Martín sirvió y defendió a España en diferentes escenarios bélicos como en (Gutiérrez, 2007): (a) la defensa del sitio de Orán (1791); (b) las campañas del Rosellón (1793); y (c) la Guerra de Independencia Española frente a la invasión napoleónica. Estas batallas le valieron el conseguir el grado de Teniente Coronel del Regimiento de caballería de Borbón en 1809 (Fernando VII, 1809). De forma paralela, aprendió el *arte de la guerra* (en términos de Sun, 1999) de todas las naciones europeas que, posteriormente, aplicaría a la revolución independentista de América del Sur (Mitre, 1887).

Yo servía en el ejército español en 1811. Veinte años de honrados servicios me habían atraído **alguna consideración** [resalte añadido], sin embargo, de **ser americano** [resalte añadido]. Supe la revolución de mi país, y al abandonar mi fortuna y mis esperanzas sólo sentía no tener más que sacrificar al deseo de contribuir á su libertad. (22 de julio de 1820; Mitre, 1887, p. 140)

No se sabe a ciencia cierta por qué San Martín, criollo de 34 años, decidió organizar política y militarmente una revolución a favor de la emancipación hispanoamericana (Mitre, 1887); dado que: (a) a partir de 1781 creció y se educó en la península; (b) tenía recuerdos borrosos e insignificantes del Río de la Plata; y (c) era un *español hecho y derecho* (en términos de Terragno, 1998) por herencia cultural. Sin embargo, Bennet (1917, p. 124) explica en sus memorias que San Martín:

Fué primeramente militar en España, donde sirvió como ayudante de campo de policía del general Jordán, con el grado de capitán. Por aquella época vacó una mayoría, que solicitó del general Castaños; pero habiéndosela negado, abandonó la causa de España y se fué á Inglaterra, donde embarcó para Buenos Aires y el Alto Perú [actual Bolivia], donde parece que su mando no produjo nada interesante. Cuando se le sustituyó pasó á Mendoza, donde encontró á O'Higgins y á los refugiados chilenos; allí se fraguó un plan para la restauración de Chile, y San Martín tomó el mando del ejército.

Contexto histórico/psicológico de San Martín: Plan Maitland

Era poco probable que San Martín no estuviera inmiscuido en los planes de Gran Bretaña para dilapidar el Imperio español; ya desde la intervención británica en la

península durante la Guerra de independencia española (en donde San Martín participó). En este sentido, el Plan Maitland estaba dirigido al corazón del Imperio español (Cervera, 2017): el Perú. El Perú era pieza clave para el poder hispánico en América, dado que era esencial para que el resto de virreinos *no* se contagiara de ideas independentistas. Este diseño estratégico/ideológico se había filtrado en el pensamiento de las élites, ciudadanos y ejército británico (Terragno, 1998). Cuando llegó la intervención británica a la península, San Martín no pudo escapar de su influencia.

En este sentido, los estrategas británicos se dieron cuenta tarde de que el corazón del dominio español en Hispanoamérica estaba en el Perú (Pearson, 1901). De este modo, el escocés Thomas Maitland organizó operaciones tanto con el objetivo de control de América del Sur como de la extensión del comercio británico en este territorio (Terragno, 1998). Todo ello aspiraba a (Terragno, 1998): (a) controlar Buenos Aires con la ayuda criolla; (b) tomar posiciones en Mendoza, ubicada en la frontera del Reino de Chile y el Virreinato del Río de la Plata (Lacoste, 2006); (c) coordinar acciones con un ejército en Chile (compuesto por indígenas que no aceptaban a los españoles); (d) cruzar los Andes; (e) derrotar

al ejército español y controlar Chile; (f) continuar por mar hacia Perú; y (g) emancipar al Perú. Existen demasiadas coincidencias de este plan con lo que en efecto realizó San Martín en sus campañas. No está claro si la campaña es idea propia de San Martín o, sin saberlo, *coincidió* de manera asombrosa (Terragno, 1998).

San Martín y los criterios del DSM-5 para un Trastorno de Personalidad Antisocial

Según la *American Psychiatric Association* (APA, 2013), el TPA se caracteriza principalmente por un patrón generalizado de desprecio y violación de los derechos de los demás, que ocurre desde 15 años de edad, según lo indicado por tres (o más) de los siguientes ítems: (a) Falta de conformidad con las normas sociales con respecto a los comportamientos lícitos, lo cual constituye motivo de arresto; (b) Engaño, como lo indican las mentiras repetidas, el uso de alias o engañar a otros para beneficio o placer personal; (c) Impulsividad o falta de planificación anticipada; (d) Irritabilidad y agresividad, indicadas por peleas o agresiones físicas repetidas; (e) Desprecio imprudente por la seguridad propia o de los demás; (f) Irresponsabilidad constante, como lo indica la falta repetida de mantener comportamiento

laboral o cumplir con las obligaciones financieras; y (g) Falta de remordimiento, como lo indica ser indiferente o racionalizar haber lastimado, maltratado o robado a otro.

(a) Incumplimiento de las normas sociales respecto a los comportamientos legales

Principalmente, San Martín incurrió en falta a la Ley I del Título 12, Libro 12 (Consejo de Indias, 1567/1805), que prohibía organizar y/o dirigir organizaciones no autorizadas por el Rey de España (como era el caso de las logias masónicas) en cualquier posesión dentro de los dominios españoles. Dada su falta de planificación anticipada (criterio [c]), como posteriormente se detallará, para que le indicasen cómo actuar, las evidencias históricas indican que San Martín se puso a las órdenes y servicio de la Logia masónica Lautaro; con gran influencia tanto en el gobierno como en el ejército independentista en el cono Sur de América (Mitre, 1887).

En esta línea de incumplimiento de leyes, los afroamericanos en este contexto político y legal, al residir en los dominios españoles, se hallaban libres y podían acceder a privilegios (Título 5, Libro 7; Consejo de Indias, 1567/1774). No obstante, San Martín, al momento de enrolar a los afroamericanos al ejército republicano, lo hacía prometiéndoles (mintiendo; solapándose con

el criterio [b]) una libertad que ya poseían; lo cual constituía otra violación de la normativa que regía en aquella época. Esta violación de la legalidad provocó que la gran mayoría de afroamericanos que accedieron al reclutamiento murieran (Contreras, 2019); denotando evidencias de “Desprecio imprudente por la seguridad propia o de los demás” (criterio [e]; APA, 2013).

(b) Engaño a través de mentiras

Los sujetos antisociales, mediante mentiras, llegan a involucrar a personas que no conocen el verdadero riesgo de las actividades a realizar (APA, 2013); o se les ha prometido algo que no se va a cumplir por asumir dicho riesgo. En este sentido de la mentira (y, sobre todo, para controlar la de otros), San Martín (Mitre, 1887, p. 158):

Instituyó una especie de tribunal de vigilancia compuesto de los mismos oficiales, en que ellos mismos debían ser los celadores, los fiscales y los jueces, pronunciar las sentencias y hacerlas efectivas por la espada, autorizando por excepción el duelo para hacerse justicia en los casos de honor.

Esta sistemática mentira seguía el plan de la Logia Lautaro (Estrada, 1898, p. 53):

¿A quién debemos imitar nosotros? Preguntaba el presidente. - Al valiente Lautaro. -¿Qué hizo Lautaro? - Morir por la defensa de su patria (no España). - ¿Cuál era su patria? - La nuestra. - ¿Y sabéis que todos los caballeros (hermanos) que están presentes se hallan resueltos á imitarlo? - No sólo los presentes, sino todos los que cubren la superficie de la tierra. - ¿Por qué lo sabéis? - Porque así lo han jurado y prometido. - ¿Y si por una de aquellas casualidades que suceden en el mundo, faltase alguno á su promesa, qué haríamos con él? - (¡) Asesinarlo, después quemarlo y arrojar sus infames cenizas por el aire para que no quedase memoria de hombre tan infame!

En Ancón, Perú, San Martín mintió a los españoles peninsulares (a la luz de los futuros asesinatos) al garantizarles las ventajas de deponer las armas y abandonar América (Bennet 1917, p. 136):

Espanoles: Vuestro destino está en vuestras manos; no he venido á estos lugares á declarar la guerra á las personas ni á sus bienes; el enemigo de la libertad y de la independencia americana es el único objeto á que ataca la venganza del ejército de la Patria. Yo os prometo de la manera más positiva la inviolabilidad de vuestras personas y de vuestras propiedades, y que seréis tratados como deben serlo ciudadanos

respetables, si concurrís al triunfo de la gran causa.

De la misma forma, la misma promesa posteriormente incumplida (hecho catalogado como *deshonroso e injusto*), fue hecha en Huacho (Bennet, 1917, p. 136):

Las mercancías y propiedades de los españoles, excepto las de aquellos que han trabajado públicamente por prolongar los males de la guerra con sus escritos sediciosos, quedan bajo la protección del ejército libertador del Perú, de la misma manera que pueden estarlo las propiedades de los americanos. Los españoles que cuando nos hayamos apoderado de Lima (si los azares de la guerra nos lo permiten) soliciten carta de ciudadanía, la obtendrán y serán considerados ciudadanos del Estado del Perú.

(c) Impulsividad o falta de planificación anticipada

Gran Bretaña, al no conseguir arrebatarse territorios hispanos (e.g., Cartagena de Indias [1741], La Habana [1762] o Buenos Aires [1806]; Pearson, 1901), diseñó una estrategia indirecta que encajaba perfectamente con los rasgos de personalidad de San Martín y su falta de planificación (Saboia, 2019). Esta estrategia giró en torno a estimular ejércitos desertores de la hispanidad

(Terragno, 1998). En este sentido, en la Guerra de Independencia española en la península, Gran Bretaña se alió con la guerrilla española para enfrentar a Napoleón, pero no fue así con respecto a los intereses que tenía en Hispanoamérica (Saboia, 2019). En este contexto, San Martín fue un mero títere de los británicos para conseguir la independencia de los territorios hispanos para el posterior control de Gran Bretaña. En este sentido, Lord MacDuff (ligado a la masonería), con quien San Martín había desarrollado una amistad profunda, convenció a San Martín de abandonar España e ir a Londres (Terragno, 1998) y, posteriormente, contribuir a la *libertad* de Hispanoamérica (Proclama sanmartiniana de 22 de julio de 1820; Mitre, 1887).

Todo estuvo orquestado para que, San Martín, con pocas entendederas, saliese de la península con la excusa de que “necesitaba arreglar en Lima sus intereses” (Terragno, 1998, p. 135); lugar en donde nunca había estado. En efecto, no viajó a Lima, sino que se dirigió a Londres con pasaporte británico, otorgado por Sir Charles Stuart (amigo de MacDuff), el 14 de septiembre de 1811 (Terragno, 1998). En esa época ya “el Londres de principios del siglo XIX se convirtió en el centro de una auténtica internacional revolucionaria” (Martínez,

2013, p. 134). Por tanto, Londres permitió a San Martín cimentar sus *esquemas mentales* sobre la ansiada *independencia, democracia* (Estrada, 1998) y republicanism; todo ello a través de las logias (Ferrer, 2018).

Haciendo uso de su reputación, ganada en sus servicios al ejército español (cf. Comisión Nacional del Centenario, 1910), San Martín consigue licencia de viaje hacia las Indias (i.e., Hispanoamérica; Terragno, 1998). Sin embargo, este engaño incurrió de nuevo en falta a la Ley I (criterio [a]; APA, 2013), Título 26, Libro 9 (Consejo de Indias, 1567/1774), que reglamentaba que ningún español o extranjero residente en Hispanoamérica podía trasladarse a otro lugar que no fuera el que se expresaba en la licencia otorgada por el Rey de España.

Es así que San Martín, dentro de este plan *no-diseñado* por él, llegó al puerto de Buenos Aires a bordo del George Canning, junto a Alvear y Zapiola, el 9 de marzo de 1812. San Martín tenía conocimiento de que el Triunvirato (gobierno independentista en Buenos Aires) carecía de organización política y militar; lo cual le dio la oportunidad para implementar sus ideas *ilustradas* traídas de Londres (Mitre, 1887). Esto le serviría de justificación para: (a) organizar el Regimiento de Granaderos a Caballo (Chiclana, Sarratea, Rivadeneira y Herrera,

1812); (b) establecer una filial de la Gran Reunión Americana (fundada en Londres por Francisco de Miranda, instigador igualmente de Simón Bolívar), conocida como la Logia Lautaro; (c) usar dicho Regimiento para derrocar al Triunvirato; e (d) introducir exclusivamente miembros lautarinos en el gobierno independentista (Mitre, 1887). Al estilo de un *gobierno democrático con tintes de tiranía* (cf. Platón, 1872).

No existen documentos (e.g. Terragno, 1998; Ferrer, 1998) que prueben de manera categórica que el Regimiento de Granaderos a Caballo tenía carácter masónico pese a la coincidencia, por ejemplo, de los ritos llevados a cabo dentro de éste con los ritos masónicos de la Logia Lautaro. Lo cierto es que tanto la Logia como el Regimiento tuvieron gran influencia tanto en el gobierno como en el ejército independentista en el cono Sur de América (Mitre, 1887). Esta organización independentista con tintes masónicos ensalzaba el odio hacia sus mismos compatriotas utilizando el engaño. En este sentido, teniendo en cuenta que la corona española (a diferencia del resto de potencias europeas de aquel entonces) protegía, no sólo sus posesiones ultramarinas sino también, a sus súbditos que se hallasen en ellas, la extensión de la mentira de una supuesta opresión por parte de la Corona

constituía de nuevo el criterio del uso de la mentira para los fines propios del que hacía gala San Martín (criterio [b]; APA, 2013). De hecho, los españoles americanos tenían más privilegios que los españoles peninsulares (cf. Consejo de Indias, 1567/1774; Isabel I, 1504/1759). Por tanto, ¿de qué tendrían que liberar a América del Sur los mal-llamados *libertadores*?

San Martín (y su falta de planificación) se alineó perfectamente con la organización de la Logia Lautaro para lograr la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (incluidas Chile y Perú; Mitre, 1887). En este sentido, el primer paso fue jurar trabajar por la independencia americana, mientras que el segundo fue jurar “reconocer por gobierno legítimo de las Américas aquel que fuese elegido libre y espontánea voluntad de los pueblos, y trabajar por la fundación de un sistema republicano” (Mitre, 1887, p. 136). De este modo, las *condiciones* lautarinas estipulaban que (Mitre, 1887): (a) la organización debía estar formada necesariamente por americanos (fomentando la *americanización*; en términos de McFarlane, 2008); (b) si uno de sus miembros formaba parte del Gobierno del Estado (e.g., enviados diplomáticos, gobernadores de provincia, altos funcionarios eclesiásticos o jefes de cuerpos militares), no podía tomar

por sí mismo resoluciones importantes; (c) se debían proteger mutuamente todos miembros lautarinos; y (d) se castigaba con pena de muerte a quien revelara la existencia de la Logia Lautaro.

Por otro lado, a San Martín se le encomendó la organización tanto disciplinaria como moral de una parte del ejército (Mitre, 1887): el mismo Regimiento de Granaderos a Caballo. Tras su nombramiento como teniente coronel y comandante del regimiento (cf. Chiclana, Sarratea, Rivadeneira y Herrera, 1812), San Martín formó soldado por soldado en las siguientes directivas: (a) disciplina austera; (b) deber hacia la patria (no España); y (c) nuevo espíritu, “ese fanatismo frío del coraje que se considera invencible, y es el secreto de vencer” (Mitre, 1887, p. 157) o “El rencor del soldado patriota contra el soldado español [...]” (Estrada, 1898, p. 52).

(d) Irritabilidad y agresividad, indicadas por peleas o agresiones físicas repetidas

Durante la campaña bélica en Lima en 1819, San Martín, “quien después de exhortar á los habitantes del Perú á hacerse independientes, amenaza con todo el rigor de las armas á los que defendieran la causa de los opresores de América” (Bennet, 1917, p. 68), demuestra su agresividad. De la misma forma

que lo hacía Simón Bolívar en el norte de América del Sur, (Moa, 2007, p. 866):

Para combatir el débil fervor independentista popular y abrir un foso entre los españoles y los criollos y demás americanos, decretó el 15 de junio de 1813 una guerra de exterminio: todos los españoles, aun si permanecían neutrales, serían pasados por las armas, salvo que se unieran a la rebelión. Para ahorrar munición, las víctimas serían a menudo acuchilladas.

En línea con esta agresividad, San Martín llegó a tener lo que hoy en día denominaríamos un *sicario* personal (Bennet, 1917): Bernardo Monteagudo.

Bernardo Monteagudo era uno de esos individuos que no aparecen sino harto á menudo en tiempos de revolución, y que, desprovistos de toda sensibilidad, se mofan de los otros. Nació en el Alto Perú, en la clase más baja de la sociedad, de origen impuro y genealogía africana; se dedicó al estudio de las leyes (...). Ha sido frecuentemente empleado por su amo, San Martín, para paliar, á la sombra de las formas legales, ejecuciones que él no podría confesar sin enrojecer. (Bennet, 1917, p. 126)

(e) Desprecio imprudente por la seguridad propia o de los demás

Sujetos con personalidad antisocial llegan a realizar actividades de alto riesgo que dan lugar a consecuencias dañinas tanto para ellos mismos como para personas que se ven involucradas (APA, 2013). Según San Martín, la conquista de Chile era esencial para la revolución independentista dadas sus “riquezas, y principalmente por su posición geográfica” (Oficio del 29 de febrero de 1816; Mitre, 1887); además de dar paso al control del Pacífico sur para lograr la liberación del Perú. En este sentido, San Martín concibió la idea de atravesar la Cordillera de los Andes desde la provincia de Mendoza hasta llegar a Santiago de Chile.

San Martín propone al Gobierno independentista de las Provincias Unidas del Río de la Plata dicho plan. No obstante, dicho Gobierno tachó la idea como una operación militar peligrosa pues podrían en riesgo el avance alcanzado en otros frentes. Sin embargo, San Martín no cejó en su empeño de reclutar 4.000 hombres y sumarlos a los 2.000 hombres con que él contaba en Mendoza (Oficio del 29 de febrero de 1816; Mitre, 1887) y llevó a cabo finalmente esta empresa. No se dispone del dato exacto de cuántos sucumbieron en esta travesía ni de si las familias o pueblos de donde fueron reclutados estos soldados recibieron algún reconocimiento.

(f) Irresponsabilidad constante

Los sujetos antisociales tienden a no buscar trabajo y permanecer largos periodos de tiempo desempleados, lo que da lugar a, por ejemplo, no cubrir las necesidades básicas (APA, 2013). Desde Bruselas, Bélgica, San Martín escribió cartas a O'Higgins en diferentes ocasiones en las que explicaba su pésima situación financiera en Europa y le solicita ayuda para conseguir su pensión por parte del Gobierno del Perú; lo cual se evidencia en las cartas del 20 de octubre de 1827 y del 12 de febrero de 1830 (Biblioteca Ayacucho, 1919) en las que San Martín muestra su desesperación por seguir recibiendo la pensión pactada con el Gobierno peruano y no se plasma que estuviera buscando responsablemente trabajo alguno. Además, en la misma carta del 12 de febrero de 1830 explica que su situación económica es embarazosa y que requería socorro financiero.

(g) Ausencia de remordimiento y justificación de sus acciones

La necesidad de perseverar en los pacientes con TPA dobllega a la propia realidad; lo que obliga al *esquema mental* antisocial a justificar cada acción a fin de que sea considerada correcta o a minimizar los

efectos dañinos de sus acciones (APA, 2013). En párrafos anteriores se plasma cómo San Martín intenta justificar cada acción en nombre de la *libertad* (Contreras, 2019). En este sentido, el 29 de julio de 1821, tras la declaración de independencia del Perú, una comisión del cabildo de Lima propuso a San Martín encargase de la superintendencia política y militar del Perú. Sin embargo, San Martín *ya* se hallaba dirigiendo la nueva república bajo la justificación de que solamente él podría dirigir el país (Bennet, 1917, p. 161):

(...) el ofrecimiento era completamente inútil; que habiendo tomado ya aquel mando, lo conservaría mientras que lo juzgase conveniente, y que no habría, sin su beneplácito, ni juntas ni asambleas para la discusión de los asuntos públicos. Esta respuesta no podía estar en armonía con la manera de pensar de unos hombres que acababan de jurar ante el Ser Supremo el mantenimiento de su libertad y su independencia.

En esta línea, el 3 de agosto de 1821, tras el anuncio de independencia del Perú, San Martín se autoproclama *Protector del Perú* con el pensamiento de que (Bennet, 1917, p 163):

Se tenía naturalmente por director supremo del Perú, y que conservaría tal autoridad; que toda convocatoria de Congreso estaría fuera de sazón mientras que el enemigo se hallara en el país; que primeramente era preciso asegurar su independencia y que después se ocuparía de los medios mejores para consolidar la libertad. En fin, sin perjuicio de manifestar la firme resolución de conservar el Poder y hacerlo respetar, protestaba de la pureza de sus intenciones y pretendía que habría de creérselo por su palabra. (...) casi es inútil decir aquí que esta autoridad, ilegalmente constituida por su sola voluntad, se hallaba con esto en oposición con las promesas hechas por el director supremo de Chile [O’Giggins] en su proclama á los peruanos y con las que él mismo hizo después de llegar al Perú.

Del mismo modo, con el Perú ya independizado el 13 de octubre de 1821, San Martín mandó a imprimir la siguiente proclama (Bennet, 1917, p. 128):

Pueblo del Perú: He dado á conocer el objeto de mi misión para con vosotros; vengo para satisfacer la espera de todos aquellos de vosotros que deseen la libertad del país que les dio á luz y ser gobernados por sus propias leyes. El día en que el Perú haya proclamado libremente sus instituciones, cualesquiera que puedan ser, cesarán mis funciones y

tendré la gloria de anunciar al Gobierno de Chile, del que soy subdito, que sus heroicos esfuerzos han obtenido el resultado tan feliz como merecido de haber dado la libertad al Perú y consolidado la seguridad de los estados vecinos.

Conclusión

La Psicología nos ofrece la posibilidad de estudiar la mente de personajes históricos con el análisis psichistoriográfico (cf. Parisí, 2008); basándonos en observadores externos y en documentos históricos, los cuales permiten construir una psicobiografía (Esbec y Echeberúa, 2014). Evidentemente, las conclusiones histórico-documentales (basadas en un Razonamiento crítico libre de sesgos y basado en evidencia) son la materialización de algún tipo de hipótesis (acerca de un determinado trastorno psicológico) cimentada en evidencias históricas. Dado que este personaje histórico está fenecido y que evidentemente no es posible su evaluación actual, la metodología sigue igualmente la línea de un Razonamiento contrafactual que se movería en el mundo de las ideas y cómo éstas casan (o no) coherentemente entre sí.

Como se planteó en párrafos anteriores (e.g., Beck, 1976), el *pensamiento absolutista* en general descarta a aquellas *notas* (Johnson-Laird y Byrne, 1991; Vilchez,

2019, 2018, 2016) y *modelos mentales* (Johnson-Laird, 1983) que no coincidan con su *esquema mental* (Bartlett, 1932), al considerarse *incongruentes*. En este sentido, el pensamiento sanmartiniano se *saltó las leyes* (criterio [a]) de su época y *engañó* (criterio [b]) para servir a una *planificación* externa (criterio [c]) *agresiva* (criterio [d]) que *puso en riesgo* (criterio [e]) a otros *irresponsablemente* (criterio [f]). Todo ello fue justificado (criterio [g]) por San Martín con la falacia de una supuesta *liberación* de los oprimidos (Polvorinos, 2022); cumpliendo con ello con *todos* los criterios principales para ser diagnosticado como TPA (APA, 2013).

Por otra parte, dada la imposibilidad de evaluación actual de San Martín, es evidente que no se puede conocer a ciencia cierta si tenía alguna alteración en sus FEs (alteraciones encasilladas en *Síndromes Disejecutivos*; Lopera, 2008). Sin embargo, se evidencia su falta de *flexibilidad cognitiva* (i.e., perseverancia cognitiva/comportamental) con el plan independentista que siguió de manera estricta (i.e., Plan Maitland; Terragno, 1998). En este sentido, las creencias políticas de San Martín se enmarcan dentro del tipo de *gobierno*

democrático con tintes de tiranía (Platón, 1872). Utilizando el engaño, provocó rebeliones victimistas, basado en un *histrionismo* (APA, 2013) revestido de *nobleza* (en términos de Ortega y Gasset, 1930) que, en realidad escondía todo un *narcisismo* (APA, 2013) personal y político. El TPA de San Martín y sus ansias de poder contribuyó de manera determinante a la balcanización hispanoamericana (Concas, 1899).

Este trabajo psicobiográfico permite poner en la mesa evidencias claras para el diagnóstico (aunque no sea válido por su atemporalidad) de José Francisco de San Martín y Matorras como Trastorno de la Personalidad Antisocial. Evidentemente, criterios como “tener más de 18 años” o “haber comenzado antes de los 15 años el trastorno” no son esenciales para realizar dicho diagnóstico. Por contra, con base en los criterios esenciales, se puede afirmar que San Martín evidencia cumplirlos *todos*. Esperamos que este trabajo sirva para replantearse los supuestos históricos que toda una sociedad asume de manera ingenua y ayudar a analizar y reanalizar la realidad apoyándose en la Psicología.

Referencias bibliográficas

- Arana, C., Gómez, M., y Molina, D. (2013). Alteración de las funciones ejecutivas en personas vinculadas al conflicto armado colombiano. *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, 15, 133-151. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5527434.pdf>
- Asociación Americana de Psiquiatría [APA]. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Ed.). Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.
- Baddeley, A. D., & Hitch, G. (1974). Working memory. In G. H. Bower (Ed.), *The psychology of learning and motivation: Advances in research and theory* (Vol. 8, pp. 47–89). New York, NY: Academic Press.
- Bartlett, F. C. (1932). *Remembering*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Beck, A. T. (1976). *Cognitive therapy and the emotional disorders*. New York, NY: International Universities Press.
- Bennet, W. (1917). *Memorias de William Bennet Stevenson sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*. Madrid, España: Editorial América.
- Biblioteca Ayacucho. (1919). *San Martín: su correspondencia*. Madrid, España: Editorial América.
- Caletti, B. (2015). Milicias y Guaraníes en Yapeyú: La defensa de la “Frontera del Uruguay” en los albores del siglo XIX. *Prohistoria*, 18(23), 47-70. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380143531003>
- Cattell, R. (1965). *The scientific analysis of personality*. Baltimore, MD: Penguin Books.
- Cervera, C. (2017, Agosto 19). El mito de José de San Martín, el soldado “andaluz” que apuñaló al Imperio español en América. *ABC*. Recuperado de https://www.abc.es/historia/abci-mito-jose-san-martin-soldado-andaluz-apunalo-imperio-espanol-america-201612230350_noticia.html
- Cleckley, H. (1964). *The mask of sanity*. Saint Louis, MO: C.V. Mosby Company. (Trabajo original publicado en 1941)
- Chiclana, F. A., Sarratea, M., Rivadeneira, B. y Herrera, N. (1812). Nombramiento de teniente coronel y comandante de Granaderos a caballo. En Comisión Nacional del Centenario (Ed.), *Documentos del Archivo de San Martín* (Vol. 1, pp. 133-136). Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Comi Hermanos.

- Comisión Nacional del Centenario. (1910). *Documentos del Archivo de San Martín*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Comi Hermanos.
- Contreras, H. (2019). Con promesas de libertad. El enrolamiento de esclavos en la guerra de independencia del Perú, 1820-1825. *Estudios atacameños*, 63, 131-146. doi:10.22199/issn.0718-1043-2019-0023
- Concas, V. (1899). *La escuadra del almirante Cervera*. Madrid, España: San Martín
- Consejo de Indias. (1774). En I. Boix (Ed.), *Recopilación de leyes de los reinos de indias*. Madrid, España: Consejo de Indias. (Trabajo original publicado en 1567).
- Consejo de Indias. (1805). *Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, España: Consejo de Indias. (Trabajo original publicado en 1567).
- Esbec, E. y Echeburúa, E. (2014). La evaluación de los trastornos de la personalidad según el DSM-5: Recursos y limitaciones. *Terapia psicológica*, 32(3), 255-264. doi:10.4067/S0718-48082014000300008
- Estrada, J. M. (1898). *Lecciones sobre la historia de la República Argentina* (Vol. 2). Buenos Aires, Argentina: Librería del colegio de Pedro Igón.
- Ferrer, J. A. (2018). Las Logias Lautaro, los Caballeros Racionales y el movimiento independentista americano. *Masonería y Sociedades secretas en México*, 1(2), 41- 70. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5147/4.pdf>
- Fernando VII. (1809). Nombramiento de teniente coronel de caballería. En Comisión Nacional del Centenario (Ed.), *Documentos del Archivo de San Martín* (Vol. 1, pp. 99 – 102). Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Comi Hermanos.
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Galasso, N. (2007). *Seamos libres y lo demás no importa: vida de San Martín*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Galvez, B. (1786). *Real Orden de 1786*. Madrid, España: Biblioteca Digital Hispánica.
- Gutiérrez, A. (2007). José de San Martín: rasgos de su personalidad. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9(18),319-337. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/282/28291818.pdf>
- Gutiérrez, A. (2011). La emancipación hispanoamericana y los bicentenarios: un primer repertorio bibliográfico. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 13(25), 207-223. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/282/28217003013.pdf>

- Isabel I. (1759). Testamento y codicilo de la reina doña Isabel. En Carbajal (Ed.), *Chronica de los Reyes: D. Fernando y D. Ysabel y sus testamentos* (pp. 628-653). Madrid, España: Biblioteca Digital Hispánica. (Trabajo original publicado en 1504)
- Johnson-Laird, P. N. (1983). *Mental models: towards a cognitive science of language, inference and consciousness*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Johnson-Laird, P. N., & Byrne, R. (1991). *Deduction*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates Inc.
- Lacoste, P. (2006). Viticultura y política internacional: el intento de reincorporar a Mendoza y San Juan a Chile (1820-1835). *Historia (Santiago)*, 39, 155-176. doi: 10.4067/S0717-71942006000100005
- López, A. F., Rondón, J. M., Cellerino, C., y Alfano, S. M. (2010). Guías esquematizadas de tratamiento de los trastornos de la personalidad para profesionales, desde el modelo de Beck, Freeman, Davis y otros (2005). *Ciencias Psicológicas*, 4, 97-124.
- Lopera, F. (2008). Funciones ejecutivas: aspectos clínicos. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 8, 59-76. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3987492.pdf>
- McFarlane, A. (2008). Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio español, 1808-1810. *Historia Mexicana*, 58, 229-285. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/600/60011936006.pdf>
- Matorras, G. (1803). Testamento de la madre de San Martín. En Comisión Nacional del Centenario (Ed.), *Documentos del Archivo de San Martín* (Vol. 1, pp. 21-27). Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Comi Hermanos.
- Millon, T., Grossman, S., Millon, C., Meagher, S., y Ramnath, R. (2006). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna* (M. Sedó Fernández, Trad.). Barcelona, España: Masson.
- Mitre, B. (1887). *Historia de San Martín y de la emancipación Sud-americana*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de La Nación
- Parisi, E. (2008). Definiendo a la psicología política. *Sociedad de psicología del Uruguay*, 46, 20-38. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/bpsu/n46/n46a05.pdf>
- Pearson, I. (1901). *Las invasiones inglesas*. Buenos Aires, Argentina: Lit. é imp. Méjico.
- Platón. (1872). *La República ó el Estado* (P. de Azcárate, Trad.). Madrid, España: Medina y Mavarro.

- Polvorino, J. P. (2022, marzo 1). Editorial de Juan Pablo: La enésima rectificación. *esRadio*. Recuperado de <https://esradio.libertaddigital.com/fonoteca/2022-03-02/editorial-de-juan-pablo-la-enesima-rectificacion-6871866.html>
- Pretzer, J. L., & Beck, A. T. (2005). A cognitive theory of personality disorders. En M. F. Lenzenweger & J. F. Clarkin (Eds), *Major theories of personality disorder* (pp. 43-113). Londres, UK: The Guilford press.
- Ortega y Gasset, J. (1930). *La rebelión de las masas*. Jersey City, NJ: Freeditorial.
- Rodman, A. M., Kastman, E., Dorfman, H. M., Baskin-Sommers, A., Kiehl, K. A., Newman, J. P., & Buckholtz, J. W. (2016). Selective Mapping of Psychopathy and Externalizing to Dissociable Circuits for Inhibitory Self-Control. *Clinical psychological science: a journal of the Association for Psychological Science*, 4(3), 559–571. doi:10.1177/2167702616631495
- Ruiz, J. (2016). La construcción del Estado en España: haciendo historia cultural de lo político. *Almanack*, 13, 1-30. doi:10.1590/2236-463320161301
- Saboia, H. M. (2019). La Guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz (1812): Peculiaridades e influencias. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(154), 285-317. doi:10.22201/ijj.24484873e.2019.154.14145
- San Martín, J. (1770). Matrimonio del padre de San Martín. En Comisión Nacional del Centenario (Ed.), *Documentos del Archivo de San Martín* (Vol. 1, pp. 17-20). Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Comi Hermanos.
- San Martín, J. (1825). Máximas para mi hija. En Comisión Nacional del Centenario (Ed.), *Documentos del Archivo de San Martín* (Vol. 1, pp. 35-38). Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Comi Hermanos.
- Sun, Tzu. (1999). *El arte de la guerra* (J. B. Parra, Trad., y R. López, Ed.). Santa fe de Bogotá, Colombia: Panamericana Editorial.
- Tei, S., Fujino, J., Kawada, R., Jankowski, K. F., Kauppi, J. P., van den Bos, W., Abe, N., Sugihara, G., Miyata, J., Murai, T., & Takahashi, H. (2017). Collaborative roles of temporoparietal junction and dorsolateral prefrontal cortex in different types of behavioural flexibility. *Scientific Reports*, 7(6415), 1-8. doi:10.1038/s41598-017-06662-6
- Terragno, R. (1998). *Maitland & San Martín*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

- Vilchez, J. L. (2016). Mental footnotes: knowledge constructivism from logical thinking to personal beliefs and therapy. *Research in Psychotherapy: Psychopathology, Process and Outcome*, 19(2), 157-164. doi:10.4081/ripppo.2016.234
- Vilchez, J. L. (2018). Mental footnotes. Knowledge constructivism: From logical thinking and personal beliefs to social rationality and spiritual freedom. *Journal of Religion and Health*, 57(6), 2343-2361. doi:10.1007/s10943-018-0591-5
- Vilchez, J. L. (2019). Mental footnotes: Knowledge constructivism from logical thinking to daily functioning. *Review of Contemporary Philosophy*, 18, 7-22. doi:10.22381/RCP1820191

Fecha de recepción: 09 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 14 de agosto de 2023